Envigado, 26 de enero de 2026.

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual estipula:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El presente estudio del sector se encuentra en la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo indicado en la subsección 4 "*contratación directa*" del Decreto 1082 de 2015, principalmente en el artículo. y 2.2.1.2.1.4.9 ibidem.

PERSPECTIVA COMERCIAL: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es una Institución pública de Educación Superior del orden Municipal, especializada en formación en artes, con una prospectiva que responde a las necesidades de la comunidad, realizando actividades artísticas y culturales de impacto comunitario que permiten la integración del entorno, contribuyendo a elevar el nivel cultural y el desarrollo artístico.

Así las cosas, para una planeación e implementación de actividades artísticas, académicas y culturales que se concretan en programas y proyectos de interés a la comunidad a impactar, la Institución debe contar con el personal de apoyo necesario que le permita cumplir con las actividades que demandan la ejecución los diferentes convenios y contratos que suscribe con otras entidades.

Conforme a lo anterior, se hace indispensable la prestación de servicios tecnológicos especializados orientados a la reestructuración, limpieza y optimización de la página web principal y de todos los subdominios de publicación web, con el fin de eliminar factores de vulnerabilidad, riesgos de seguridad informática y posibles afectaciones a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.

Este requerimiento se fundamenta en las buenas prácticas del sector, las cuales establecen que las Instituciones de Educación Superior deben contar con plataformas digitales seguras, actualizadas, funcionales y alineadas con los estándares tecnológicos vigentes, garantizando así la continuidad del servicio, la protección de datos y una adecuada experiencia para los usuarios internos y externos.

La intervención tecnológica permitirá, además, mejorar el desempeño, la confiabilidad y la imagen institucional, reducir la exposición a incidentes de ciberseguridad y asegurar que los canales digitales soporten de manera eficiente los procesos académicos, administrativos y de divulgación propios de la misión institucional.

En este sentido, la contratación de dichos servicios resulta pertinente, necesaria y coherente con las dinámicas del sector, contribuyendo al fortalecimiento tecnológico y a la sostenibilidad digital del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Teniendo en cuenta los valores señalados como honorarios a los contratistas de otras entidades públicas con objetos contractuales similares, se observa que la remuneración por la ejecución del contrato es entre $ 10.500.000 a $ 11.000.000, encontrándose ajustado al presupuesto de la entidad.

PERSPECTIVA FINANCIERA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en el presupuesto aprobado para la vigencia, cuenta con la disponibilidad del recurso para apropiarlo en la satisfacción de la necesidad que quiere suplirse con lo señalado en el objeto propuesto para el proceso contractual. El aspecto financiero que soporta la necesidad del objeto a contratar, cuenta con el rubro o fuente de financiación compatible con el gasto en el presupuesto, bajo la línea de inversión, funcionamiento u otro tipo de egreso que se encuentre amparado en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Institución para la vigencia respectiva.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta que la necesidad que se requiere suplir en la entidad, pretende una actividad especial que requiere de cierta experticia técnica e idoneidad del contratista, bien sea persona natural o jurídica.

Lo anterior, se verifica en que la entidad no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos que pueda suplir la necesidad del objeto a contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, como Institución Pública de Educación Superior del Orden Municipal, especializada en formación en artes, con una prospectiva que responda a las

necesidades de la comunidad y en aras de dar cabal cumplimiento a los deberes pactados la persona jurídica a contratar para la prestación de servicios tecnológicos orientados a la reestructuración, limpieza y eliminación de factores de vulnerabilidad de la página web principal y de todos los subdominios de publicación web del Tecnológico de Artes Débora Arango – Institución Redefinida, deberá contar con un perfil idóneo que garantice la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido, se requiere un proveedor que acredite formación académica en áreas afines a la ingeniería de sistemas, ingeniería informática, desarrollo de software, seguridad de la información, tecnologías de la información o disciplinas relacionadas, así como conocimientos certificados o demostrables en administración de plataformas web, ciberseguridad, gestión de servidores, análisis y mitigación de vulnerabilidades, y buenas prácticas de seguridad digital.

Así mismo, la persona natural o jurídica deberá demostrar experiencia específica y comprobada en la prestación de servicios tecnológicos similares, particularmente en procesos de auditoría, optimización, mantenimiento, fortalecimiento de seguridad y reestructuración de sitios web institucionales, preferiblemente en entidades del sector público, educativo o cultural. Esta experiencia deberá evidenciar la capacidad técnica para intervenir múltiples subdominios, realizar limpieza de código, actualización de componentes, eliminación de riesgos de seguridad y mejora del rendimiento de las plataformas web.

Adicionalmente, se considera indispensable que el proveedor cuente con capacidad técnica, metodológica y operativa, que le permita ejecutar el servicio de manera oportuna, eficiente y conforme a los estándares tecnológicos vigentes, garantizando la protección de la información institucional, la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de los canales digitales del Tecnológico de Artes Débora Arango.

En consecuencia, la contratación de una persona natural o jurídica con estas características resulta necesaria, pertinente y proporcional para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y responder de manera adecuada a las exigencias técnicas del sector.

OBJETO: Prestación de servicios tecnológicos para la administración de los sistemas web, la implementación y gestión de medidas de ciberseguridad, y la identificación, mitigación y eliminación de factores de vulnerabilidad, aplicables a la página web principal y a todos los subdominios de publicación web del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, durante la vigencia 2026.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de instalación de sistemas

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida revisó el histórico de adquisiciones previas con objeto similar de la contratación que se pretende realizar, encontrándose lo siguiente:

Histórico de Contratación en la institución

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CPS 132-2025
Contratante	Tecnológico De Artes Debora Arango Institución Redefinida
Contratista	Fortion S.A.S
Objeto del contrato	Prestación de servicios tecnológicos para la reestructuración, limpieza, eliminación de factores de vulnerabilidad de la página web principal y todos los subdominios de publicación web del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.
Valor del contrato	$ 14.994.000
Plazo del contrato	4 (Días)
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	
Contratante	Tecnológico De Artes Debora Arango Institución Redefinida
Contratista	Net Group S.A.S
Objeto del contrato	Prestación de servicios tecnológicos de hosting-cloud computing para alojamiento de las bases de datos ORACLE y aplicativos ACADEMUSOFT Y GESTASOFT para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida durante la vigencia 2025.
Valor del contrato	$ 33.136.491
Plazo del contrato	10 meses 15 días
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez consultada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" se analizaron invitaciones públicas, pliegos de condiciones, estudios previos y del sector, adendas, aceptación de la oferta, contratos y demás documentos del proceso, en donde se identificaron los siguientes procesos de contratación que han realizado diferentes entidades estatales, relacionados con el bien, obra o servicio que se pretende contratar, las cuales se enuncian a continuación:

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	MGSGGCDPS-000494-2025
Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON
Contratista	LUIS HERNESTO ARIAS MENDEZ
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales especializados en la asesoría, acompañamiento y apoyo técnico para la elaboración e implementación del esquema de ciberseguridad y seguridad de la información orientada al fortalecimiento institucional, en cumplimiento del plan municipal de desarrollo garzón adelante 2024-2027.
Valor del contrato	11.400.000 COP
Plazo del contrato	3 meses
Garantías exigidas	No Exigidas

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CVP-688-2025
Contratante	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Contratista	HENDRIX SUAREZ CARDENAS
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales para apoyar la arquitectura de los servicios tecnológicos y la gestión de los recursos de TI, telecomunicaciones, ciberseguridad y arquitectura de nube de la Caja de la Vivienda Popular.
Valor del contrato	$ 25.000.000
Plazo del contrato	113 días
Garantías exigidas	No exigidas

WILBUR HERNANDEZ RUIZ
Jefe de Oficina de Informática y TIC
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Proyectó:	**Revisó**
Nombre: Wilbur Hernández Ruíz Cargo: Jefe de Oficina de Informática y TIC	Nombre: Laura Cristina Toro Otálvaro Cargo: Apoyo Jurídico
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	